



Escrito en maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTI
E MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE
SETEA.

Dezieron con el Repeto y Zeremonia
acostumbrada, y decretaron se
cumpla y efinite como se contiene
Hizo presente en este Ayuntamiento
na R^a cedula de su Mage^{stad} con fecha
cuon de diez a veinte y nueve de
nio de este año, conyete en sí de
el articulo octavo del Concordato en
tre la S^a sede y la R^a corona, en que
tambien se presenta la R^a ynstruc^{cion}
formada para la observancia de
dho articulo sup^{ra} q^{ue} las Iglesias, co
munidades, eclesiasticas, y lugares que
contribuan a los Reparos de
tributos Rejos como los legos de
dos los dias q^{ue} aian adquiridos
y adquiren desde veinte y seis de
septiembre de mil setecientos y
diego) treinta y siete en adelante
Reparacion de los de sup^{ra} mexas
fundaz^{ion} y Vista dha R^a cedula y
este Ayuntamiento la obediencia con
Repeto debida y zeremonia a los
acostumbrada, y decreto se cumpla
y efinite como en ello se contiene
y en su virtud la R^a Justicia de esta
continua y practique la diligencia
ria conducente a esta tenca e
feto lo que se prebiere y mandare
en dha R^a cedula y por el Prom
sindico scdifo que desde luego obe

